



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No 002-2017

De conformidad con el numeral 3 Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE–**, tiene previsto dar apertura a un proceso de Concurso de meritos abierto, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 54. El Santuario – Antioquia.

CORNARE atenderá a los interesados en el proceso de contratación en sus instalaciones, ubicada en la carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín -Bogotá km. 54. El Santuario – Antioquia, en la Oficina de Sistemas, teléfono 5461616, extensión 183 o en el correo electrónico mnanranjo@cornare.gov.co, a partir del 07 de noviembre de 2017.

Objeto de la convocatoria: **“ELABORAR EL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (PETI)”**

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

Debido a la evidente necesidad de Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, en todos los componentes de tecnología y a la necesidad de automatizar e integrar todos los flujos de información, tanto de los procesos misionales como de apoyo, se requiere canalizar, concretar y proponer 5 escenarios, con iniciativas que se desarrollen en el corto y mediano plazo, a través del cumplimiento de los alcances, entiéndase fases, compuestos cada uno por actividades, que deben ser bien documentadas por el consultor teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1. ACTIVIDAD:
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

La presente fase corresponde al análisis de la situación actual de las Tecnologías de la Información de la Corporación, este análisis debe permitir conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe iniciar para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la Corporación, el cual será documentado como producto de la primera fase con las siguientes actividades:

1.1 ESTRATEGIA DE TI

A.002/17



El consultor debe tener claro y documentado la situación actual de la Corporación, el contexto organizacional y el entorno que proporcionara una orientación que permita usar la tecnología como agente de transformación. Así mismo se debe analizar la misión, visión y objetivos actuales de la Corporación, las estrategias, el Plan Nacional de Desarrollo, Orientaciones Gobierno (Electrónico-Gobierno, en Línea, estándares y normalización Infraestructura Colombiana de Datos -ICD e Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE), Marco Conceptual del Sistema de Información Ambiental para Colombia -SIAC, Fortalecimiento de la Gestión de TI en el Estado -MINTIC, Política Nacional de Seguridad Digital -CONPES, Competencias y necesidades Organizacionales, Revisar Planes Institucionales (Plan de Acción 2016-2019, Plan de Gestión Regional 2014-2032;).

1.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI debe evaluar cuál es el impacto del uso de la apropiación de las tecnologías en la Corporación, a través de un análisis sobre el nivel de uso y aceptación de la tecnología al interior de la Corporación, para lo cual se deben aplicar instrumentos que permitan valorar el nivel de aceptación de la tecnología de manera cuantitativa concertados previamente con el supervisor designado por la Corporación con los siguientes puntos: Utilidad de la tecnología para la realización de las actividades, autonomía en las decisiones sobre tecnología, nivel de aceptación de la tecnología, compromiso con la implementación de tecnología e innovación en tecnología.

El análisis se debe hacer a partir de la recolección de información que suministre la entidad con relación al proceso de Gestión de la Información y el Conocimiento.

Una vez se tenga concretado el análisis de esta actividad, se debe realizar un taller de socialización y sensibilización ante los miembros del comité de información de la Corporación.

1.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El consultor describirá la situación actual de los sistemas de información: Sistemas de apoyo, Sistemas misionales (gestión, gestión documental, portales) y Sistemas de direccionamiento estratégico. El Consultor deberá realizar la caracterización de cada uno de los sistemas de información con los que cuenta la Corporación indicando lo siguiente

- Nombre del sistema ^{AUTÓNOMO} de información y/o aplicación de software.
- Estructura del Plan Estratégico de TI. Guía Técnica
- Versión del sistema
- Líder funcional y líder de TI
- Descripción detallada de la funcionalidad.

AUTÓNOMO



- Módulos que componen el sistema y su respectiva descripción.
- Integraciones e interoperabilidad detallando: sistemas con el que se integra internamente o interopera con otras entidades, información que se intercambia, tipo de integración (web services, archivo plano, bus de servicios, entre otros) y estado de la interfaz (en desarrollo, en pruebas, en producción)
- Si, posee soporte y fecha de vencimiento.
- Tipo de sistema (de acuerdo a las categorías anteriormente definidas).
- Modalidad de implementación (en la nube o instalación local)
- Tipo de licenciamiento.
- Motor de base de datos y sistema operativo que lo soporta.
- Grado de aceptación.
- Fortalezas.
- Debilidades.
- Iniciativas.
- Recomendaciones.

A partir de esta información el consultor debe realizar un análisis general del estado de los sistemas de información: principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales, por medio de un documento.

1.4. SERVICIOS TECNOLOGICOS

El proponente deberá hacer referencia a la situación actual de los servicios tecnológicos de acuerdo con lo siguiente:

- Estrategia y Gobierno: Gestión de los servicios tecnológicos, estrategia para la prestación de servicios tecnológicos en cuanto a disponibilidad, operación continua, soporte a los usuarios, administración y mantenimiento, implementación de mejores prácticas, tercerización de los servicios tecnológicos.
- Administración de sistemas de información. Alojamiento de los sistemas de información; estrategia para disponer de ambientes separados para desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información y sus respectivas bases de datos
- Infraestructura. Detallar cada componente de los sistemas de información, bases de datos, hardware, equipos de cómputo y telecomunicaciones, en general todos los servicios tecnológicos que soporta
- Conectividad. Arquitectura de las redes de datos y telecomunicaciones (local e inalámbrica), canales de internet

A. U. B. A. N.



- Servicios de operación. Analizar aquellos que garantizan la operación, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica (aplicaciones, sistemas de información y servicios informáticos)
- Mesa de servicios especializados. Análisis general del estado de los servicios tecnológicos (principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales).

1.5 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Describir la situación actual de la Corporación en materia de gestión de información, donde se debe diagnosticar el estado de la arquitectura de información, identificar las fuentes de datos, si existen planes de calidad de datos, seguridad de la información, flujos de información, gobierno de datos, entre otros aspectos. Adicionalmente se debe hacer un análisis de los puntos críticos y cuellos de botella.

1.6 GOBIERNO DE TI

Describir la estructura organizacional actual de Gestión de la Información y el Conocimiento en la Corporación, detallando la cantidad de personas, sus funciones, tipo de contratación y perfiles. Recolectando y analizando las necesidades de recurso humano de Gestión de la Información y el Conocimiento con relación a su formación, competencias y cantidad de personas para soportar la operación actual.

1.7 ANÁLISIS FINANCIERO

Describir los costos actuales de operación y funcionamiento. Para esto se deberá trabajar con el personal a cargo del proceso de Gestión de la Información y así hacer un desglose de los costos de licenciamiento, costos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, costos capacitación, entre otros que se consideren necesarios para el análisis completo y detallado.

2. ACTIVIDAD:

ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

La presente fase corresponde al análisis del modelo operativo y organizacional de la Corporación, el consultor deberá entregar como segundo producto las necesidades de información y la alineación de tecnología con los procesos Corporativos con las siguientes actividades:

2.1 MODELO OPERATIVO

Involucra la descripción de los siguientes elementos:

- Plan de acción de la Corporación.
- Estructura organizacional de la Corporación y la ubicación de la Dirección de Tecnología o quién haga sus veces en la misma.

A. U. P.

- Sistema de gestión de la calidad de la Corporación, y la ubicación de los procesos y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información, dentro de este sistema

2.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN

El consultor deberá analizar las relaciones de la Corporación y los actores involucrados con quienes se intercambia información como el Ministerio del Medio Ambiente, el IDEAM, otras Corporaciones, Municipios (entre otros). Para cada actor se indica que información entrega la Corporación y que información recibe.

El Consultor debe establecer categorías de información como base a la arquitectura de información de acuerdo a la importancia de los procesos. Como son: Atención de requerimientos, gestión de seguimiento y control, fomento a iniciativas del Plan de Acción 2016-2019 y Plan de Gestión Regional 2014-2032, gestión documental, gestión financiera, gestión de contratación, gestión administrativa, gestión del talento humano, gestión de la información para entes de control, producción de contenidos, informes de gestión, entre otras

2.3 ALINEACIONES DE TI CON LOS PROCESOS

El consultor deberá analizar los procesos de la Corporación que establece el apoyo tecnológico requerido para su mejoramiento. Para ello el Consultor construirá una matriz de procesos versus sistemas de información y una matriz de sistemas de información versus datos y/o categorías de información, con el fin de identificar cómo la tecnología soporta los procesos de la Corporación.

3. ACTIVIDAD: MODELO DE GESTIÓN DE TI

La presente fase deberá describir el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, el cual será documentado como producto de la tercera fase con las siguientes actividades:

3.1 ESTRATEGIA DE TI

El consultor deberá describir la estrategia de TI, que garantice la generación de valor estratégico para la Corporación, la cual le permitirá tomar las acciones a cumplir con sus objetivos estratégicos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Definición de los objetivos estratégicos de TI

El consultor deberá definir los objetivos estratégicos para las tecnologías de la información en la Corporación con una vigencia de cuatro (4) años. Para cada objetivo estratégico se debe indicar las actividades a desarrollar para su cumplimiento y de resultado final de cada actividad

- Alineación de la estrategia de TI con la comunidad (Usuario Externo)

El consultor deberá indicar cómo la estrategia de TI va a apoyar el cumplimiento del plan de acción, detallando las siguientes actividades: Infraestructura, Servicios, Aplicaciones, Usuarios.

A.026



- Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la Corporación

El consultor deberá indicar cómo la estrategia de TI va a apoyar el cumplimiento de la estrategia de la Corporación, detallando las siguientes actividades: Infraestructura, Servicios, Aplicaciones, Usuarios

3.2 GOBIERNO DE TI

El consultor deberá definir un modelo de gobierno de TI que cumpla con los siguientes aspectos: marco legal y normativo, esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones, definición de roles y perfiles de TI, gestión de relaciones con otras áreas y entes de control, modelo de gestión de proyectos, gestión de proveedores, acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo, procesos de TI e indicadores de gestión de TI, esquema de transferencia de conocimiento. Adicionalmente, el modelo de gobierno de TI también debe consagrar:

- Indicadores y riesgos

El consultor deberá establecer los riesgos asociados a los procesos de TI y el Plan de mitigación de los mismos.
De igual manera se debe establecer los indicadores asociados al proceso de TI y a los procesos corporativos.

- Plan de implementación de procesos

El consultor describirá y anexará el plan de implementación de los procesos de TI definidos.

3.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para apoyar el proceso de toma de decisiones es necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis, a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

El consultor deberá describir las iniciativas relacionadas con:

- Analizar la herramienta de análisis de información, tales como bodegas de datos, herramientas de inteligencia de negocios y modelos de análisis con los que cuenta la Corporación.
- Servicios de publicación de información analítica tal como publicación de estadísticas de la Corporación. En este punto también aplican las iniciativas relacionadas con sistemas de información geográfica.
- Estrategia de publicación de información analítica: Se deben determinar los públicos o audiencias de análisis hacia los que están dirigidos los servicios de publicación de información.
- Desarrollo de las capacidades para el personal técnico y los usuarios que harán uso de los servicios de información analítica.

Arquitectura de la información

A. López



El consultor deberá plantear qué datos requiere la Corporación, cómo está organizada, cómo fluye y cómo se distribuye la información. Se debe desarrollar la arquitectura de información actual y objetiva de muy alto nivel.

3.4 SISTEMAS DE INFORMACION

• Arquitectura de sistemas de información

El consultor deberá plantear una arquitectura de sistemas de información objetiva de alto nivel que organice los sistemas de acuerdo a su categoría: misional, apoyo, servicios de información y de direccionamiento estratégico. Adicionalmente para cada sistema de información se debe indicar la categoría de información que produce, el tipo de intervención que se debe realizar (crear, mantener, mejorar, eliminar) y las acciones que se deben realizar. También es necesario diagramar y describir el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información que seguirá la Corporación.

• Implementación de sistemas de información

El consultor describirá de manera general las iniciativas relacionadas con la implementación de sistemas de información que se proyectan requieren en la Corporación. Para ello, se deben describir al menos las siguientes actividades:

- Definición de alcance y análisis de requerimientos
- Construcción del sistema
- Puesta en producción de la solución incluyendo pruebas y capacitaciones.
- Uso de la solución

• Servicios de soporte técnico

El consultor, con el apoyo de funcionarios del proceso de Gestión de la Información deberá describir el proceso de soporte técnico (primer, segundo y tercer nivel) que se desea para los sistemas de información y servicios tecnológicos de la Corporación.

3.5 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Para disponer los sistemas de información es necesario que el consultor desarrolle la estrategia de servicios tecnológicos que garanticen su disponibilidad y operación. Esta estrategia debe incluir:

- Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC
- Infraestructura
- Conectividad
- Servicios de operación
- Mesa de servicios
- Procedimientos de gestión
- Uso y Apropiación

A. U. G.





[Handwritten signature]

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de Información deberá definir:

Los criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

Garantizan la operación de toda la plataforma tecnológica y servicios asociados. Como son: alta disponibilidad, recuperación ante desastres, capacidad para responder de manera rápida y controlada a las demandas de crecimiento de los servicios (escalabilidad), uso de mejores prácticas como ITIL, ISO 20000 o TOGAF.

Infraestructura

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de Información deberá definir una arquitectura de hardware, la cual debe incluir los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios:

- Infraestructura de Centro de Datos: Servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y copias de respaldo. Se debe definir la estrategia de la infraestructura de centro de datos
- Indicar los elementos mínimos con que deben contar los servidores
- Sistemas de Seguridad: Indicar los elementos necesarios para garantizar la seguridad informática del datacenter y de los canales de conectividad, entre otros: firewalls, IOS, antivirus y antispam
- Sistemas de almacenamiento: Indicar los elementos necesarios para respaldar de manera periódica la información almacenada, tales como SAN, 3PAR, etc.
- En caso de ser necesario se deben indicar los elementos requeridos para realizar el balanceo de cargas y qué sistemas de información son soportados por este esquema

Hardware y software de oficina:

En cuanto a hardware y software de oficina (equipos de cómputo, impresoras, escáneres, televisores, telefonía) El Consultor debe definir políticas de TI relacionadas con estos elementos, como son: uso de portátiles, equipos de alto rendimiento para grupos específicos, licenciamiento, uso de herramientas automáticas de inventario de equipos, entre otros.

Conectividad

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de Información deberá definir la arquitectura deseada de conectividad de Corporación, incluyendo las redes locales, WIFI y los canales de internet

Para cada una de las redes se deben definir políticas de TI relacionadas con los tipos de usuarios que la utilizan, infraestructura tecnológica que la soporta,



crecimiento, seguridad, servicios que están disponibles en cada red, tamaño del canal, mecanismos para garantizar la calidad, porcentaje de disponibilidad, entre otros.

Servicios de operación

Son servicios de operación aquellos que garantizan la operación, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica, de las aplicaciones de los sistemas de información y de los servicios informáticos. Todas las políticas definidas para cada tipo de servicio deben estar recopiladas en un documento general de políticas de TI.

Operación y administración de infraestructura:

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de la Información, deberá definir políticas relacionadas con cada uno de los siguientes puntos:

- Arquitectura de infraestructura
- Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes, y comunicaciones
- Gestión de monitoreo
- Gestión del almacenamiento
- Recurso humano especializado
- Gestión de copias de seguridad
- Gestión de seguridad informática
- Mantenimiento preventivo

Administración de aplicaciones:

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de Información, donde se deberán definir políticas de TI relacionadas con cada uno de los siguientes aspectos:

- Arquitectura de aplicaciones
- Administración de bases de datos
- Administración de capa media
- Administración de aplicaciones
- Estadísticas de uso y acceso
- Recurso humano especializado


Servicios informáticos:

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité Información donde se deben presentar y describir las arquitecturas de cada uno de los servicios informáticos que se prestan desde Gestión de la Información y el Conocimiento, como son: correo electrónico, telefonía IP, comunicaciones unificadas, ONS, directorio activo, antivirus, antispam, proxy, servicios de impresión, entre otros.

Mesa de servicios

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité Información deberá presentar un diagrama del proceso de mesa de ayuda, incluyendo las

A.024





actividades que se realizan en cada nivel y los roles responsables de las mismas.

Se deberá detallar el proceso de gestión de incidentes, las herramientas que lo soportan y los indicadores del proceso. En caso de no contar con él, definirlo:

Procedimientos de gestión

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité Información deberá identificar y describir brevemente los procesos de gestión de tecnología. Los siguientes son los procedimientos que deben ser incluidos como mínimo: mesa de servicios, gestión de incidentes, gestión de problemas, gestión de eventos, gestión de cambios, gestión de seguridad, gestión de la configuración, gestión de la entrega, gestión de niveles de servicio, gestión de disponibilidad, gestión de capacidad y gestión de continuidad.

Se deberá realizar un plan de ajuste e implementación de los procedimientos de gestión de TI

• Uso y apropiación

El consultor deberá describir las iniciativas tendientes a lograr el uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información, incluyendo proyectos de evaluación y adopción de tecnología, como también la matriz de riesgos de TI

4. ACTIVIDAD: MODELO DE PLANEACIÓN

El modelo de planeación incluye los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el plan maestro, el presupuesto, el plan de intervención de sistemas de información, el plan de proyectos de servicios tecnológicos y el plan del proyecto de inversión.

- Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC. El consultor y el comité de información definirán los lineamientos y principios que guían la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

- Estructura de actividades estratégicas, El consultor deberá consolidar las iniciativas de TI en actividades estratégicas, y detallar estas actividades estratégicas en subactividades.

- Plan maestro o mapa de ruta
El consultor deberá establecer los productos y entregables más significativos y las actividades, iniciativas o proyectos en las que se debe comprometer la Corporación para alcanzarlos. Este plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de TI y a él se deberán alinear el plan de inversiones, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelanten durante la vigencia del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

AUSA



ESCENARIOS A PRESENTAR:

Con base en la información obtenida en las fases del marco de referencia del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones se recomendarán tres escenarios:

ESCENARIO 1: con la capacidad instalada actual, con adecuaciones y ajustes de infraestructura necesaria para responder a una demanda de manera eficiente a nivel tecnológico.

ESCENARIO 2: mejorar la capacidad instalada en cuanto a Tecnologías de Información y/o personal que logre responder a la totalidad de variables exigidas en la Corporación.

ESCENARIO 3: presentar un plan de tecnología basado en tecnología de última generación que atienda las necesidades de información y apoye procesos Corporativos, con el objetivo de prestar unos servicios innovadores

Nota: Se debe tener como premisa, el tiempo máximo del ciclo de vida tecnológico, los beneficios y restricciones de cada escenario

Definición de indicadores:

El consultor deberá definir indicadores de logro y resultado, incluyendo: tipo de Indicador (proceso o logro), nombre, descripción, metas para los siguientes años, meta (valor esperado) y demás variables que se concierten con la supervisión y sean necesarias para la entidad.

Proyección de presupuesto área de TI:

El consultor deberá realizar la planeación de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Plan de intervención sistemas de información:

El consultor deberá establecer un plan general para llevar a cabo intervenciones sobre los sistemas de información a fin de lograr una mayor alineación con los procesos y mejorar el apoyo sobre los mismos.

Plan de proyectos de servicios tecnológicos:

El consultor deberá establecer un plan de proyectos que en el corto y mediano plazo se realizarán frente a los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de capacidad tecnológica y operación de la Corporación.

Plan proyecto de inversión:

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de Información, Deberá diseñar un proyecto de inversión para la gestión de TI en la Corporación, en el cual se definen las actividades y subactividades a desarrollar en el mediano

Aufán



plazo de acuerdo con las líneas de acción, actividades, entregables e indicadores.

**5 - ACTIVIDAD:
PLAN DE COMUNICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - PETI**

El consultor con el apoyo de funcionarios del comité de Información deberá describir las actividades de comunicación y sensibilización para socializar y apropiar el plan estratégico de tecnologías de información.

Es importante que para la realización de estas fases se parta de la metodología del marco referencial, que de hecho están implícitas en estas, pero que se ven reflejadas explícitamente en el Decreto 1078 de 2015 del MINTIC. Es importante que se referencie una mesa de expertos y realizar un trabajo puntual con la autoridad ambiental. Usando el framework de arquitectura empresarial TOGAF, los servicios SOA/REST, bajo metodologías ágiles "SCRUM"

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa legalización del mismo.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas en la Oficina de Sistemas de CORNARE únicamente, ubicada en carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín -Bogotá km. 54. El Santuario – Antioquia el día 28 de noviembre de 2017, desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm

Forma de presentación de la oferta. Los proponentes deben presentar la oferta en forma física, en dos sobres:

Sobre No.1 Requisitos habilitantes y propuesta técnica, el cual deberá contener la siguiente información:

<p>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE</p> <p>Concurso de méritos No.002-2017 Objeto: Proponente: Dirección y teléfono Sobre N° 1</p> <p>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE</p>
--

Aquí



Sobre No 2: Oferta económica

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

Concurso de méritos No 002-2017

Objeto:

Proponente:

Dirección y teléfono

Sobre N° 2

PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El proponente deberá presentar en CD copia de todos los documentos de la propuesta en formato digital en archivo PDF.

Una vez finalizada la etapa de selección, el funcionario encargado del presente proceso, procederá al archivo en medio digital de las ofertas de los proponentes no favorecido, a través de la oficina de gestión documental de la Corporación. En todo caso los Proponentes, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma, de lo contrario, se procederá a la destrucción de la misma.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000)**, IVA incluido, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1594 del 12 de julio de 2017.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial

Una vez realizada la consulta en el manual para acuerdos comerciales establecidos por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para la presente contratación existen acuerdos comerciales con Guatemala, El Salvador y la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en dicho manual.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Publicación Aviso de Convocatoria pública	7 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co y www.cornare.gov.co	5:00 pm
Publicación estudios y documentos previos	7 de noviembre de	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm

!! Aclarar



[Handwritten signature]

	2017			
Publicación proyecto pliego de condiciones, anexos y formatos.	7	de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm
Termino para presentar observaciones a proyecto de Pliego de condiciones	Del 7 al 15	de noviembre de 2017	Correo: mnanarajo@cornare.gov.co	4:00 pm
Respuesta a Observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	Hasta el 20	de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm
Termino para limitar la convocatoria a Mipyme	Del 7 al 20	de noviembre de 2017	Correo: mnanarajo@cornare.gov.co	5:00 pm
Publicación Acto Administrativo Apertura del proceso de seleccion	21	de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm
Publicación pliego de condiciones definitivo	21	de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm
Respuesta observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 24	de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 p.m.
Fecha de presentación de propuesta técnica, requisitos habilitantes y propuesta económica	28	de noviembre desde las 8:00 am hasta las 3:00 P.m.	En la Oficina de Sistemas de CORNARE únicamente , ubicada en la carrera 59 No. 44-48. Autopista Medellín Bogotá Km 54. El Santuario-Antioquia.	Hasta las 3:00 pm
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Del 4 al 5	de diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	
Publicación informe de evaluación	Del 6	de diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 p.m.
Presentación observaciones al informe de evaluación	Del 6 al 11	de diciembre de 2017	Correo: mnanarajo@cornare.gov.co	5:00 pm
Respuesta a las observaciones	13	de diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm
Revisión oferta económica calificada en primer lugar (artículo 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015)	14	de diciembre de 2017	Auditorio Cornare, ubicado en la carrera 59 No 44-48 Autopista Medellín Bogotá Km 54. El Santuario - Antioquia.	3:00 pm
Resolución de adjudicación	14	de	www.colombiacompra.gov.co	5:00 pm

[Handwritten mark]



Firma del contrato	diciembre de <u>co</u> 2017 Dentro de los tres días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación	Secretaria General Cornare, ubicado en la carrera 59 No 44-48 Autopista Medellín Bogotá Km 54. El Santuario - Antioquia
Entrega de garantías	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato.	
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato	

Convocatoria limitada a Mipymes

Toda vez que la cuantía del presente proceso de selección por concurso de méritos abierta, está por debajo de los US \$125.000 dólares americanos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

La convocatoria se limitará exclusivamente a Mipyme Nacional, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- a. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme.
- b. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés, información que se verificará del certificado de existencia y representación legal.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de concurso de méritos abierto, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según sea el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Veedurías Ciudadanas: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Aurán



Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP www.contratos.gov.co o en la Oficina de Sistemas de CORNARE.

CORPORACIÓN AUTORIZADA REGIONAL DE ENERGÍA S.A.